

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

מחיר: 150 ₪

Bogotá D.C., 29 de julio de 2019
SDM-SC- 162021

Señor (a):

YEIMI PATRICIA LADINO

Calle 137B N° 103-32 Interior 2 Apartamento 607

Telefono: 3188118379

Correo: Fredyalonso@gmail.com, fredyalonso@gmail.com

Ciudad

472 Motivos de Devolución		Desconoce ☐		No Existe Número	
Retenido ☐		No Reclamado			
Cambió ☐		No Contiene			
Fallado ☐		Apertado C/Anulado			
Fuerza Mayor ☐					
Fecha 1: 15/1/80	R D	Fecha 2: 15/1/80	DVI	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C. 78724021		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			
NO Existe el # 103-32					

REF: RESPUESTA- SDM-193970

Respetada señora LADINO:

En atención al radicado de referencia, en relación a la orden de comparendo N° 11001000000016131524 de 12 de septiembre de 2017, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

✉: Laura Anzola

[illegible]

Remplente

Horacio Racion Saez
 Dirección:
 Ciudad:
 Departamento:
 Código postal:
 Estado:

Destinatario:

Identified insect fauna
 introduction:
 Ciudad:
 Departmento:
 Country:

37 - 35
00
idadbogota.gov.co
195

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12858

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-193970/ YEIMI PATRICIA LADINO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-162021 d el 29 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO, <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-193970.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)